

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 4 1 0/

EN CONCON, 31 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, artículo N°10, numeral 4 "si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Certificado de único proveedor, otorgado por Info Update Limitada, RUT: 76.023.530-K.
- E. Solicitud de Pedido N°07, de fecha 23 de mayo de 2017, correspondiente a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando la Renovación de la Suscripción del Diario Oficial en formato digital.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la Renovación Anual del Diario Oficial, al proveedor Info Update Limitada, RUT: 76.023.530-K, por un monto total de \$166.600.- impuestos incluidos.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Maria Liana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAOMVG/mvg

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
 - 2. - Asesoría Jurídica
 - 3. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3